



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el Colegio Nacional Nocturno "Dr. BENJAMIN CARRION", cumple 17 años de fructífera labor institucional, en beneficio de la juventud estudiosa de la Patria;
- Que** durante su trayectoria el Plantel se ha caracterizado por brindar una sólida formación profesional a sus educandos, convertidos muchos de ellos en ciudadanos útiles a la sociedad ecuatoriana;
- Que** es deber del Congreso Nacional valorizar el trabajo fecundo de Instituciones educativas que como el Colegio Nacional Nocturno "BENJAMIN CARRION", con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Felicitar y aplaudir la excelente labor profesional y académica efectuada por el personal Docente, Dicente y Comité de Padres de Familia del excelso Colegio Nacional Nocturno "BENJAMIN CARRION", al cumplir fervorosamente 17 años de labor educativa en beneficio de millares de estudiantes secundarios.

Perennizar su nombre como ejemplo fecundo para las futuras generaciones Institucionales.

Delegar al señor Abogado Segundo Samaniego Ponce, Legislador Nacional para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a la señora Doctora MIRIAM CORTES DE MALTA, Rectora del Plantel, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realizará el 1 de agosto de 1997, en la ciudad de Guayaquil.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELDER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL